



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1245  
EXPEDIENTE N° 2021-01312861-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 28 DIC 2021



**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente, solicitando el Auspicio del **Ateneo: Continuidades en la enseñanza del número: articulación entre el Campo del Ambiente de Nivel Inicial y Primer Ciclo de Nivel Primario;** y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Formación Docente dependiente de este Consejo Provincial de Educación continúa ofreciendo espacios de formación para acompañar a las y los docentes en el análisis e intercambio de las propuestas pedagógicas en las diferentes áreas;

Que el proyecto tiene como objetivo analizar las continuidades y rupturas que se originan al transitar de Sala de 5 años a 1er grado considerando algunos componentes fundamentales para la articulación;

Que reflexiona sobre las posibilidades y limitaciones de la enseñanza del sistema de numeración y algunas de sus regularidades, pensando en la continuidad de Sala de 5 años a 1er grado, reconociendo las distintas estrategias de resolución de niños y niñas frente a los problemas numéricos;

Que afianza sus conocimientos sobre el diseño curricular propio y del otro nivel sobre la enseñanza de contenidos numéricos;

Que analiza la potencialidad de diferentes portadores numéricos como herramientas para estudiar la serie numérica escrita poniendo de manifiesto algunas regularidades del sistema de numeración;

Que considera las secuencias de juegos reglados dentro de las prácticas educativas como generador de contextos de resolución de problemas, para crear situaciones que involucren el pensamiento numérico, tanto en las salas de jardín como en primer grado;

Que se involucra en instancias de análisis y reflexión de las decisiones didácticas de la propia práctica y de las prácticas institucionales para socializar e intercambiar experiencias y propuestas sobre la enseñanza del número y el sistema de numeración que resulten favorables para acompañar las trayectorias educativas de los niños y niñas en la promoción directa entre niveles;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial; Primaria; y de las Direcciones Generales: de Educación Rural; de Escuelas Privadas y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

  
MARCELA BUCAREY  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA



**RESOLUCIÓN N° 1245**  
**EXPEDIENTE N° 2021-01312861-NEU-DESP#SAPPE**

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **AUSPICIAR** el **Ateneo: Continuidades en la enseñanza del número: articulación entre el Campo del Ambiente de Nivel Inicial y Primer Ciclo de Nivel Primario**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cincuenta (50) horas reloj y desarrollado durante los meses de octubre y noviembre del año 2021.
- 2º) **DETERMINAR** que el proyecto estuvo destinado a Docentes de Nivel Inicial y de Primer Ciclo de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I al XIV.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
MARCELA BUCAREY  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO . CASANOVA  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación